

Artículo 30.- ... Sus miembros realizan su militancia fundamentalmente en el seno de ellas. Las Unidades se organizan en los centros de trabajo o en el territorio donde laboren o radiquen cuando menos cinco miembros del Partido.

Las Unidades son organismos a través de los cuales el Partido por medio de sus miembros actúa entre las masas trabajadoras y el pueblo con el fin de educarlos, organizarlos y dirigirlos hacia el logro de sus metas aplicando la línea política general del Partido, de acuerdo con las condiciones del centro de trabajo o territorio donde actúen.



Trinchera

Lombardista

DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA. Número 8/22/09/2024

Artículo 30.-La estructura del Partido descansa en las Unidades que son sus organismos de base. El Partido Popular Socialista no es una simple suma de ciudadanos, sino una organización de organizaciones.

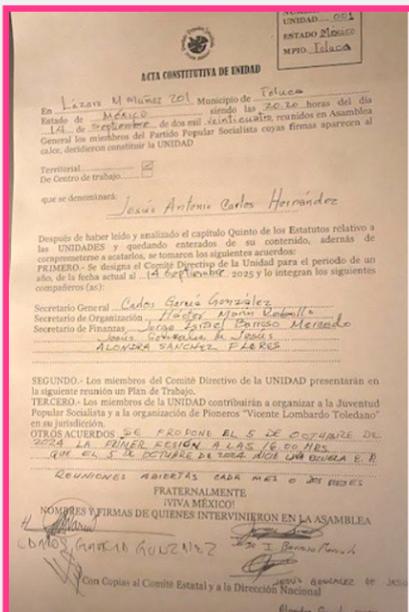
SE CREA UNIDAD EN HONOR DE JACH

El Partido se fortalece en el Estado de México

Por decisión de los compañeros Carlos García González, Héctor Marín Rebollo, Jorge Israel Barroso Mercado, Jesús González de Jesús y Lorena Sánchez Flores de Toluca, Estado de México y en el proceso de la organización del Partido, en el acto de conmemoración de la Independencia de nuestro país, realizado en Lázaro M. Muñoz 201 de la Colonia Altamirano en la Ciudad de Toluca, México, sede del Comité Estatal, se creó la UNIDAD del PPS **Jesús Antonio Carlos Hernández**.

A las siete de la noche del 14 de septiembre, con gran alegría, bajo la organización del Comité Directivo Estatal se convocó en Toluca a una reunión simbólica por tres razones de peso: la celebración de nuestra independencia nacional, la charla que sobre el centralismo democrático ofreció el compañero Héctor Marín Rebollo y la fundación de una UNIDAD del Partido que rinde homenaje a nuestro gran camarada Jesús Antonio Carlos Hernández. Resultó electo como Secretario General de

la Unidad el compañero Carlos García González, Candidato a Miembro del Comité Central; como Secretario de Organización Héctor Marín Rebollo y como Secretario de Finanzas Jorge Israel Barroso Mercado. Aunque hace meses que se incorporaron, en el marco de la Campaña de Afiliación del Partido, los compañeros Jesús González de Jesús y Alondra Sánchez Flores, esa noche en la solemne ceremonia firmaron su afiliación al Partido Popular Socialista. A ese acto asistieron los compañeros Emilio García Bonilla de la DN y Germán Suárez de la JPS.



Acta constitutiva de la Unidad JACH en Toluca



Acto en el que el Secretario General de la Dirección Nacional del PPS, Héctor Marín Rebollo ofreció una charla sobre el Centralismo democrático y se formó la UNIDAD que lleva por nombre *Jesús Antonio Carlos Hernández*

BASES DEL CENTRALISMO DEMOCRÁTICO



EXCELENTE CONVIVIO EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

Un principio es **la base**; es el origen y la razón fundamental de una causa, de una lucha, de un partido. El Artículo 19 de nuestros estatutos disponen que el **principio rector** de la estructura orgánica del Partido es el Centralismo Democrático que garantiza la **más amplia democracia** y al mismo tiempo la **disciplina** en el seno del Partido, como factores determinantes para mantener su unidad ideológica, la unidad orgánica y el trabajo colectivo.

Todo partido marxista se rige por el Centralismo Democrático que contiene las siguientes normas:

A) Todos los órganos de dirección del Partido, son electos de abajo hacia arriba;
B) Los órganos de dirección del Partido, informarán periódicamente a los organismos inferiores de sus actividades y de sus finanzas y les darán orientación para el mejor éxito en sus labores.
C) Disciplina rigurosa, única y consciente, y subordinación de la minoría a la mayoría en el seno del partido.

D) Los acuerdos de los órganos superiores son obligatorios para los inferiores.

El artículo 20 ordena que la condición indispensable para el trabajo normal de los órganos del Partido es la dirección única, centralizada y colectiva en todos ellos.

La dirección única centralizada significa que para cada nivel y jurisdicción existe un único órgano de dirección; que los órganos inferiores deben cumplir incondicionalmente las decisiones de los órganos superiores y que en cada órgano hay una sola disciplina: la minoría se supedita a la mayoría.

El principio supremo de dirección del Partido es la dirección colectiva.

El principio de dirección colectiva fomenta la confianza de la base hacia sus dirigentes; elimina la posibilidad de órdenes y disposiciones personales arbitrarias y ayuda eficazmente a establecer relaciones cordiales y de respeto mutuo entre todos los militantes del Partido.

El artículo 21 dice que para asegurar la dirección única, centralizada y colectiva, el Secretario General de cada uno de los órganos de dirección del Partido, desde el Comité de Unidad hasta la Dirección Nacional, es el responsable de coordinarlos.

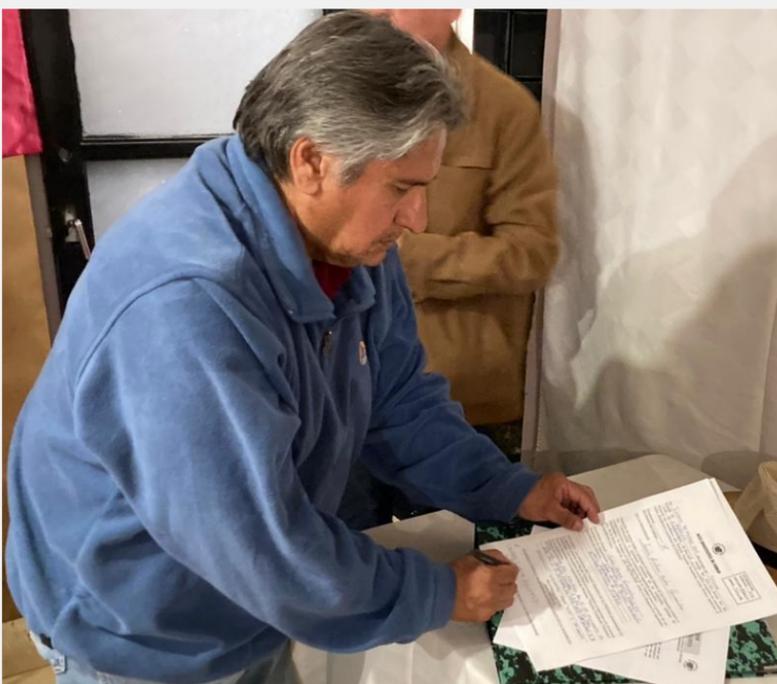
Asimismo, el artículo 22 dispone que un principio de la democracia interna del Partido es el derecho inalienable de cada uno de sus miembros para examinar libremente todas las cuestiones de la política del Partido dentro de la estructura del mismo.



Esta vez en Toluca correspondió a nuestro Secretario de Educación Política de la Dirección Nacional, el historiador Emilio García Bonilla, expresar un profundo mensaje en el que dijo, al término de la fundación de la UNIDAD: “hemos sido testigos de la creación de la Unidad que lleva por nombre Jesús Antonio Carlos Hernández. También hace 214 años en el pueblo de Dolores se había creado simbólicamente la unidad política e ideológica a la que pertenecían Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama, Josefa Ortiz y otros dirigentes y que después de la lucha armada y de la lucha política dio como resultado la independencia nacional”

La noche del 14 de septiembre de 2024, después de la charla sobre el centralismo democrático y de la solemne ceremonia en la que se creó la Unidad **Jesús Antonio Carlos Hernández** en memoria de nuestro gran dirigente nacional, el Comité Estatal tenía preparado y debidamente organizado un convivio entre los compañeros militantes del Partido en las oficinas de Toluca.

No es la primera vez que se realiza ese evento. Hace muchos años que se reúnen los militantes y celebran la histórica fecha de nuestra independencia. Es equivalente a la Cena Anual del Partido, en el Estado de México.



El compañero Carlos García González, Secretario General de la Unidad *Jesús Antonio Carlos Hernández*, firmando la documentación que acredita la fundación de esa UNIDAD del PPS.



TRINCHERA LOMBARDISTA

ÓRGANO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PPS
ÁLVARO OBREGÓN 185. COL. ROMA. CIUDAD DE MÉXICO

Tel: 55 2454 6593, Cel: 7222646341 y 7299734067,

C. electrónico: hecmare@gmail.com